



25 de abril de 2020

## Nota de prensa

### CCOO denuncia las carencias de la especialidad de medicina del trabajo ante el covid-19

La situación de emergencia generada por el COVID-19 ha dejado en evidencia las carencias de los modelos preventivos de las empresas. Prueba de ello es el alto porcentaje de personal sanitario infectado en España superior al 20% y la incertidumbre de muchos trabajadores/as por la falta de información y formación verás y adecuada por parte de estos servicios de prevención.

La medicina del Trabajo, es uno de los cuatro pilares donde se fundamenta la actividad preventiva en las empresas cuyo objetivo fundamental, establecido en la reglamentación existente, es la detección precoz y la orientación para evitar daños a la salud de la población trabajadora. Desde CCOO Canarias denunciarnos que estos objetivos no se están cumpliendo y que un órgano especializado de estas características debe cumplir con su labor de actuación colectiva y verificar la idoneidad de las medidas preventivas establecidas en los centros de trabajo frente al COVID-19 y priorizar las actuaciones ante las tareas de riesgos y posibles infectados.

El Ministerio de Sanidad, a través de los procedimientos de actuación aprobados frente a la exposición al COVID-19, le ha otorgado a los Médicos del Trabajo un papel relevante por su trabajo en los centros de trabajo el conocimiento de las condiciones laborales. La recopilación de información a través de la labor que desarrollan desde la vigilancia de la salud y en concreto para aquellos trabajadores/as que han sido considerados especialmente sensibles a esta pandemia, es esencial para poder determinar los puestos de trabajo sin riesgo y establecer así las medidas preventivas oportunas donde no estuviera controlado, contando para ello con la información facilitada por los técnicos/as del resto de especialidades preventivas.

Pero la realidad que nos encontramos es que sólo se han centrado en la realización de informes generalistas y no específicos a los riesgos de la actividad laboral que se desarrolla, y por tanto de escasa utilidad preventiva. En muchos de los casos, muestran el desconocimiento del perfil de la población trabajadora que evalúan y de las actividades laborales que desarrollan, quedando los trabajadores y trabajadoras en la incertidumbre sobre la idoneidad de las medidas.

Vinculamos este hecho a la mercantilización de los servicios, donde la actividad realizada por los profesionales se denigra, se empobrece y a la vez se deteriora la percepción social que el trabajador o trabajadora tienen de quien debiera ser un experto imparcial para la mejor prevención de los riesgos en el trabajo; motivado por la forma en la que se contratan dichos servicios y limitación de recursos para la correcta ejecución.

Desde CCOO Canarias instamos que la medicina del trabajo debe adquirir la importancia que tiene. Ahora es el momento de demostrar su utilidad y carácter preventivo, con una actuación integrada y coordinada con el resto de especialidades preventivas, tal y como recoge el Reglamento de los Servicios de prevención, y que así los dictámenes que se realicen proporcionen las recomendaciones oportunas a trabajadores/as y empresa con máxima garantías, centradas en la realidad de las condiciones de laborales de los puestos trabajos.

**La actividad tiene que apostar por que se adopten las medidas necesarias para controlar los riesgos y adaptar el trabajo a las condiciones de salud de las personas, mediante:**

- La participación de los trabajadores en la vigilancia de la salud a través de información clara y precisa sobre los objetivos y beneficios de la misma.
- La comprobación de que tras la práctica de la vigilancia específica de la salud, el trabajador/a sea informado por escrito de los resultados de la misma, articulando la posibilidad de plantear dudas o demanda de información complementaria por parte del trabajador/a.



- La comprobación de que las adaptaciones de los puestos de trabajo sean las más idóneas para las características de las y los trabajadores.

Tras esta situación de alarma desde CCOO Canarias, entendemos que se debe abrir un debate sobre los sistemas preventivos implantados en las empresas y su idoneidad, resaltando la especial situación de la especialidad de Medicina del trabajo. La falta de cumplimiento de los objetivos colectivos, la escasa detección de enfermedades profesionales y el descrédito que está sufriendo ante la población trabajadora, y que ha aumentado en estos momentos de alarma. Son los detonantes necesarios para que esta especialidad preventiva cambie hacia un modelo público de información sanitaria laboral eficaz y alimentada con los datos de vigilancia de la salud integrado en los servicios públicos sanitarios. Debiendo estar formado por especialistas en medicina del trabajo imparciales, con criterio y con capacidad de decisión en la calificación del origen de las enfermedades y las alteraciones de salud, que contribuyan de forma directa con sus aportaciones a una mejora de las condiciones de trabajo.